DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 12 de noviembre de 2002 | NÚM. 21

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO EZA GOYENECHE

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2002

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la reordenación de la atención domiciliaria.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 33 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la reordenación de la atención domiciliaria.

Abre la sesión el Presidente en funciones de la Comisión, señor Eza Goyeneche, y cede la palabra a la representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto), a quien responde el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra las señoras Rubio Salvatierra y Pérez Aznar (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Viedma Molero (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y la señora Pueyo Danso (G.P. Mixto), a quienes responden el Consejero y el Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, señor Jiménez Bolea (Pág. 7).

En el segundo turno toman la palabra el señor Viedma Molero y la señora Rubio Salvatierra y les contestan el Consejero y el Director Gerente (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 3 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la reordenación de la atención domiciliaria.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Asuntos Sociales, con un único punto en el orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la reordenación de la atención domiciliaria, a petición del Grupo Parlamentario Mixto-Batzarre. Damos la bienvenida tanto al señor Consejero como al Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social. Señora Rubio, tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días al señor Consejero y al señor Director. En esta primera intervención se trata de introducir el porqué de esta solicitud de comparecencia, y es que el colectivo Axola trasladó a este Parlamento su inquietud acerca de los posibles efectos negativos de un cambio de modelo, en estos momentos experimental o piloto en alguna zona concreta, con respecto a la atención domiciliaria, de manera que según sus datos pasaría de ser un servicio a un semiservicio con modelo de ayudas económicas. De ser esto así, cuestión que ellos documentaron, pero indudablemente tenemos que escuchar la versión del señor Consejero, de ser esto así, digo, traería una serie de efectos negativos entre los cuales habría que destacar el hecho de que se identifique la atención domiciliaria prácticamente con las tareas de servicio doméstico de manera casi exclusiva, se impida la protección de personas frágiles y en situación de riesgo sobrecargando con los cuidados a muchas personas, en muchos casos mujeres y principalmente mayores, además de disminuir la eficiencia en la calidad del servicio y de restar eficacia al resto de prestaciones.*

Por otra parte, se minusvalora de alguna forma la función de la trabajadora familiar como profesional de la asistencia domiciliaria y además habría que recordar que la serie de actuaciones que se están llevando a cabo por parte del Instituto de Bienestar Social, siempre según el colectivo Axola, tienen como consecuencia el deterioro de algunos de los programas municipales de atención domiciliaria. Por lo tanto, a falta de escuchar al señor Consejero, quiero mostrar nuestra inquietud, que ojalá pueda rebatirse con datos; de lo contrario, y tras contrastar los datos del colectivo con los suyos, presentaríamos algún tipo de iniciativa parlamentaria.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días,*

señoras y señores Parlamentarios. Comparezco ante esta Comisión a petición de la señora Rubio, Parlamentaria Foral del grupo Mixto, para informar sobre la experiencia piloto en los servicios sociales de atención primaria que se está llevando a cabo por el Instituto Navarro de Bienestar Social.

Comenzaré por hacer referencia a dos elementos que son el origen y punto de partida de la experiencia piloto. Una de las líneas de actuación de la consejería era la de diseñar y poner en marcha un plan que abordara una actuación de reforma y reordenación de la atención primaria de servicios sociales, para lo que se llevó a cabo un proceso de estudio y análisis encargado por el procedimiento de contratación al Departamento Social de la UPNA y en el que participaron también profesionales de la Administración foral, de la Administración municipal, personas usuarias y entidades de iniciativa social.

El resultado del trabajo no se tradujo en la elaboración de un plan de actuación por la complejidad y dificultad de plasmar medidas, recursos y procedimientos de carácter operativo conjugando las competencias que en esta materia tienen las administraciones foral y local.

El producto final es un documento base para un plan de atención comunitaria de servicios sociales, que propone las bases para una reordenación de la atención primaria de servicios sociales.

En segundo lugar, el acuerdo tomado por el Gobierno de Navarra de encomendar al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud la realización de una experiencia piloto que permita definir y ajustar los elementos necesarios para la implantación de un proceso de reordenación.

Conocidos estos antecedentes, centraré mi intervención en informar a sus señorías de las características de la experiencia piloto que se está desarrollando.

En cuanto a la ubicación territorial, se sitúa en el área de Estella, que abarca los servicios sociales de base de los ayuntamientos y mancomunidades de Allo, Ancín-Améscoa, Estella, Puente la Reina, Lodosa, Los Arcos, San Adrián, Viana y Villatuerta, y la segunda experiencia piloto en Pamplona, en las unidades de servicios sociales de base en los barrios de San Jorge, Rochapea, Chantrea y Casco Viejo.

Los criterios que se aplican para la elección de estas áreas son, en Pamplona, área totalmente urbana, concentración de población, competencias atribuidas por la Ley de bases de régimen local, y que es el principal ayuntamiento de Navarra.

La determinación de los barrios fue realizada de acuerdo con el Ayuntamiento y sus análisis e intereses respecto a las características de la población, problemáticas, organización, etcétera.

En cuanto a la experiencia piloto en Estella, es un área rural, por los pueblos que les he citado, representativa de la diversidad rural de Navarra; municipios de población urbana y semiurbana; municipios de población escasa, dispersos y con dificultades de acceso y comunicaciones; e interés del Ayuntamiento de Estella en trabajar sobre la incorporación social.

En cuanto a los programas que abarca la experiencia piloto, son incorporación social en la atención comunitaria, atención a la infancia y familia, acogida y orientación social y atención comunitaria a las personas con dificultades de autovalimiento.

Atendiendo a las distintas características competenciales, evolutivas, organizativas y de gestión de cada una de las áreas, el desarrollo de estos programas presenta elementos y matices diferenciados que hay que tener en cuenta y conjugar con los planteamientos de carácter general.

En cuanto al primero de los programas, la incorporación social en la atención comunitaria, el elemento central de este programa es la creación de equipos de incorporación sociolaboral con la función de apoyo a los servicios sociales de base e intervención directa con personas excluidas o en riesgo de exclusión. Asimismo, confluye con una de las medidas contempladas en el plan de lucha contra la exclusión social en Navarra, aprobado por el Parlamento de Navarra.

En el área de Estella la puesta en marcha de un equipo de incorporación sociolaboral que inicialmente desarrolla su intervención en el ámbito del Ayuntamiento de Estella, para que posterior y progresivamente se vayan incorporando el resto de ayuntamientos o mancomunidades del área en función de su interés.

Considerando la implicación y la participación de la Red navarra de lucha contra la pobreza y la exclusión social en el plan antes citado, el Instituto Navarro de Bienestar Social ofrece a esta entidad la posibilidad de ser ella la que gestione y lleve a la práctica el programa. La Red como entidad declina esta invitación, pero sí la asumen cuatro integrantes de la misma que forman una UTE –Gaztelan, Fundación Secretariado General Gitano, Asociación La Majarí y Asociación Oasis– con la que el Instituto Navarro de Bienestar Social convenia la gestión del programa en junio del presente año.

En el área de Pamplona, el Ayuntamiento de Pamplona tiene desde hace varios años su propio programa de incorporación sociolaboral, subvencionado desde el Instituto Navarro de Bienestar

Social como programa específico de servicios sociales.

La tarea en la experiencia piloto es la de elaborar una propuesta de funcionamiento y organización del programa que armonice las características del mismo con la filosofía y contenidos propios del plan de lucha contra la exclusión social en Navarra y el documento base para un plan de atención comunitaria de servicios sociales. Para ello trabaja un grupo de profesionales del Ayuntamiento de Pamplona y del Instituto Navarro de Bienestar Social.

En cuanto al segundo programa, la atención a la infancia y familia, este programa tiene una conexión con una de las medidas contempladas en el plan de atención a la infancia y adolescencia en dificultad social en la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por la Comisión de Asuntos Sociales en septiembre del presente año.

Básicamente consiste en la creación de equipos especializados como apoyo a los servicios sociales de base y de atención directa a menores en dificultad social.

En el área de Estella se concreta en la creación de un equipo especializado de atención a la infancia en dificultad social, como el nivel de atención especializada dentro de la atención primaria.

Este equipo desarrolla su intervención de apoyo en todos los servicios sociales de base del área de Estella, de modo que se aumentan los recursos con los que cuentan para conseguir una mayor capacidad de respuesta al número de familias y a sus necesidades en los casos de niños o niñas y jóvenes en dificultad social.

Teniendo en cuenta lo decisivo de la metodología y modos de intervención de este equipo, nos ha parecido oportuno que la entidad gestora del mismo sea de probada experiencia en este ámbito y para ello el Instituto Navarro de Bienestar Social ha suscrito un convenio de colaboración con la Fundación Pauma que lleva a cabo en los últimos años el programa de educación familiar a lo largo del territorio de la Comunidad Foral.

En el área de Pamplona, el Ayuntamiento viene desarrollando actuaciones específicas en el ámbito de menores a través de programas de prevención subvencionados por el Instituto Navarro de Bienestar Social como programas específicos de servicios sociales.

En el marco de la experiencia piloto el Ayuntamiento pone en marcha un equipo especializado propio con el apoyo económico del Instituto.

En cuanto al tercer programa, acogida y orientación social, se plantea como una reconversión del hoy llamado programa general de información y orientación a los ciudadanos y parte de las posibles medidas para su experimentación están muy relacionadas con los otros tres programas.

Además, hay otra parte muy importante que afecta a los servicios sociales de base de titularidad municipal en cuanto a recursos humanos y materiales, organización y funcionamiento, por lo que es necesario trabajar la redefinición de este programa y los cambios necesarios para integrar las estructuras y recursos actuales en nuevas propuestas que son necesarias de acuerdo con el planteamiento global.

En Estella no se crean recursos nuevos, como ha sucedido en los dos programas anteriores, sino que se realiza un proceso de análisis y trabajo conjunto entre profesionales de servicios sociales de base y del Instituto Navarro de Bienestar Social y los o las representantes políticos de los ayuntamientos y mancomunidades responsables del área de servicios sociales.

El resultado final deberá ser una propuesta del modelo a implantar en el área de Estella, en la que se reflejen los aspectos de carácter estructural, organizativos, de funcionamiento y de gestión presupuestaria que son necesarios para el proceso de cambio.

En el área de Pamplona el Ayuntamiento tiene un importante nivel de competencias en el desarrollo de los servicios sociales y ha iniciado ya un proceso de adaptación progresiva a las características de este programa.

El personal técnico y responsable de ambas instancias, Ayuntamiento e Instituto, mantiene una conexión de trabajo y coordinación con el objetivo de unificar criterios en su caso y mantener una perspectiva de actuación en común.

Me van a permitir sus señorías que haga una breve referencia a un recurso, el centro de servicios sociales, que no se integra en este programa pero forma parte del planteamiento global del plan de atención. Lo hago porque el Ayuntamiento de Pamplona en el proceso experimental está poniendo las bases para la configuración del centro de servicios sociales al que se asignan determinadas e importantes funciones de intervención.

Como pueden entender sus señorías, no me voy a extender más en el área de Pamplona, puesto que la información detallada en todo caso es competencia municipal, en este caso del Ayuntamiento de Pamplona, y sería inadecuado e incluso descortés que yo asumiese funciones o responsabilidades que no me corresponden.

En cuanto a la atención comunitaria a las personas con dificultades de autovalimiento, este programa comprende todas aquellas acciones que deben impulsarse para conseguir el objetivo de que las personas dependientes continúen viviendo en su

entorno familiar y social, en su domicilio y con su familia siempre y cuando esto sea posible.

La acción básica de este programa es el desarrollo de las distintas prestaciones de la atención domiciliaria, sin embargo, incorpora una serie de acciones que de forma indirecta también favorecen la permanencia en el medio natural, como son el servicio telefónico de emergencia, las ayudas para la adecuación de vivienda, las ayudas a la movilidad, las estancias diurnas en residencias o las estancias temporales para el respiro familiar.

El servicio de asistencia domiciliaria, SAD, es un recurso básico de la red de servicios sociales, que ofrece a las personas usuarias atención doméstica y personal de carácter básico, facilitando a las personas con distintos grados de dependencia el desarrollo de las actividades de la vida diaria.

Actualmente el programa de atención a domicilio en Navarra se ofrece a los ciudadanos en dos modalidades: los SAD de las entidades locales y las ayudas económicas que son gestionadas por el Instituto Navarro de Bienestar Social.

Esta última modalidad de atención surgió hace más de quince años a propuesta de los profesionales del servicio de atención a domicilio de Pamplona, ante la imposibilidad de atender con este programa las necesidades de cuidados de personas muy dependientes.

El acceso actual a cada una de las modalidades lo determina la necesidad de cuidados, estableciéndose que las personas que necesiten menos de dos horas diarias de atención serán atendidas por los SAD y las de más de dos horas diarias serán derivadas a la modalidad de ayudas económicas.

Completo la información con los datos económicos. En el año 96 las subvenciones del Instituto de Bienestar Social a la atención directa a los SAD era de 253 millones, en número redondos, y en 2001, que son los últimos datos que tenemos, era de 656 millones, había crecido un 159,48 por ciento. No tenemos los datos del 96 respecto al gasto destinado por las entidades locales, pero sí tenemos los actuales, que suman 519 millones. El número de trabajadores familiares que en 1996 era de 123 ha crecido hasta 253, un 105 por ciento. Y el número de personas atendidas, sin datos del 96, en 2001 es de 3.755. En cuanto a las ayudas económicas, el gasto efectuado por el Instituto en el 96 era de 521 millones y ha subido en 2001 a 922 millones, ha crecido el 77 por ciento, o sea que ha crecido mucho más la atención directa que las ayudas económicas.

Las dos modalidades de atención han ido creciendo, como han visto, progresivamente y especialmente en el SAD de atención directa, que es competencia municipal, como pueden comprobar en los datos.

La evolución operada en los últimos años hace necesario establecer unos criterios mínimos comunes en todos los SAD, que garanticen la equidad en el acceso y las prestaciones en el conjunto de la Comunidad Foral.

Los análisis y valoraciones realizadas nos llevan a concluir los principales problemas. Primero, el límite establecido para acceder a una modalidad u otra, dos horas, es difícil de cumplir por la falta de un instrumento único de valoración, y tampoco parece que esta unidad de medida sea la mejor. En segundo lugar, las prestaciones ofrecidas por los distintos SAD municipales no son homogéneas ni están consensuadas. Y, en tercer lugar, las tarifas establecidas para las personas usuarias son heterogéneas, poco claras y en ocasiones no se aplican.

En relación con estos y otros problemas, el documento base aconseja que la propuesta de regulación se organice en torno a los siguientes elementos: regulación del acceso, regulación del volumen y modalidades de atención y regulación del precio de la atención.

Al ser estos aspectos de competencia municipal el Instituto Navarro de Bienestar Social no puede ni pretende realizar cambios y modificaciones, por lo que plantea realizar la experiencia piloto sobre los expedientes que reciben atención directa en las dos áreas objeto de la experiencia.

Llegados a este punto, explicaré a sus señorías en qué consiste la experiencia piloto del programa SAD, en este caso con la misma actuación en las dos áreas. Se propone la realización de un estudio en un número de 818 expedientes activos, 437 en Estella y 381 en Pamplona, comparando las valoraciones y propuestas vigentes y las que se generen tras la aplicación a los citados expedientes de nuevos criterios en los siguientes aspectos: considerar que el acceso al servicio debe realizarse mediante un instrumento validado, consensuado, que mida el nivel de dependencia y la necesidad de cuidados, expresadas ambas en puntuaciones objetivables; es también necesario establecer una cartera de servicios básica que garantice a los ciudadanos o ciudadanas, independientemente de su lugar de residencia, que van a recibir las mismas prestaciones para situaciones similares de necesidad; se debe garantizar también que cada persona usuaria participará económicamente en igualdad de condiciones y en función de sus ingresos en la financiación del servicio.

Para llevar a cabo este estudio se plantea la realización de un convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Diplomados-Diplomadas en Trabajo Social y Asistentes Sociales, con base en las siguientes razones: las tareas a realizar sobre

los expedientes se consideran propias de la disciplina del Trabajo Social; el Colegio, por razones obvias, puede aportar en su análisis y valoraciones elementos favorecedores de una adecuada intervención social; como colegio profesional es una corporación de derecho público, por lo tanto, tiene derecho a realizar estos estudios.

Por ello, en junio del presente año se firmó un convenio de colaboración entre el Instituto Navarro de Bienestar Social y el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Hasta aquí, señorías, he explicado el proceso y contenido de la experiencia piloto, y quiero decirles que es un proyecto complejo que afecta también a competencias municipales, y como han podido comprobar tiene matices y procedimientos que necesariamente tienen que ser distintos en cada una de las áreas.

Para llevar a cabo la experimentación en los programas de área de Estella se ha firmado un convenio de colaboración con los ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales correspondientes.

En el aspecto económico, el gasto derivado de las actuaciones en el área de Estella es asumido por el Instituto Navarro de Bienestar Social y en el área de Pamplona también participa el Instituto de Bienestar Social junto con el Ayuntamiento.

En cuanto a la perspectiva de futuro y teniendo en cuenta las implicaciones que supone para las entidades municipales, será necesario abordar las propuestas definitivas y su negociación a través de las mismas instancias que las representan, en este caso la Federación Navarra de Municipios y Concejos, con la que se han mantenido ya contactos de información, lo cual quiere decir que no es competencia exclusiva del Instituto ni del Departamento de Bienestar Social, sino que el futuro, después de la experiencia, habrá que consensuarlo también con las entidades locales.

Para finalizar, no puedo dejar de referirme a los aspectos que se mencionan en la exposición de motivos de la solicitud de comparecencia, en relación con la asociación Axola y sus actuaciones.

Esta asociación en ningún momento ha contrastado sus opiniones y criterios con los técnicos o técnicas que trabajan en el Instituto Navarro de Bienestar Social en los diferentes programas, pero sí ha protagonizado una serie de hechos tendentes a entorpecer las actuaciones de la experiencia piloto, fundamentalmente del programa de atención comunitaria a las personas con dificultades de autovalimiento.

No voy a detallar a sus señorías la cronología de los hechos, porque en la documentación hay información abundante, pero sí quiero decirles que el objeto directo de sus ataques ha tenido como protagonistas al Colegio Oficial de Diplomados y Diplomadas en Trabajo Social como entidad responsable del estudio, según he explicado con anterioridad, además de al Instituto Navarro de Bienestar Social.

Las acciones realizadas por la asociación en este marco con el objeto de impedir la colaboración con el Instituto Navarro de Bienestar Social –asamblea ordinaria y extraordinaria con sus correspondientes votaciones, interposición de recurso contra los acuerdos de la asamblea– no les han reportado el resultado que pretendían, por lo que han recurrido a otros procedimientos en los que se vierten opiniones vejatorias para el Colegio y la Junta que lo representa, para las personas colegiadas y para profesionales del Instituto Navarro de Bienestar Social, y se hacen afirmaciones que no son ciertas ni responden a la realidad.

El Instituto Navarro de Bienestar Social ha remitido una nota informativa al respecto para los representantes políticos responsables de servicios sociales y a los profesionales de los servicios sociales de base. Por otra parte, el Colegio Profesional ha enviado información en su Boletín a todas las personas colegiadas sobre los hechos acaecidos.

Como conclusión y para acabar, quiero recordar a sus señorías que la prestación directa del servicio SAD es competencia municipal y el Instituto ni puede hacer ni ha hecho de forma unilateral modificaciones o cambios en este programa en cuanto a lo que se afirma en la petición de comparecencia; que los datos aportados con anterioridad reflejan el crecimiento presupuestario de ambas modalidades de atención a domicilio sin que haya existido una desviación de fondos hacia las ayudas económicas en detrimento de la prestación directa; y que el Instituto Navarro de Bienestar Social no está aplicando un modelo, está realizando un estudio-investigación con todos los inconvenientes y dificultades que se reflejan en el documento base, y de sus conclusiones se estudiará por las partes implicadas la conveniencia o no de modificaciones al actual modelo, lo cual quiere decir que en estos momentos no hay ningún cambio de poder en la Comunidad Foral, sigue el mismo modelo hasta ahora y lo que se está haciendo es un estudio con dos experiencias piloto que no significan más que un estudio y que habrá que estudiarlo entre la dirección del Instituto y los técnicos correspondientes y las entidades locales, en este caso con la Federación de Municipios y Concejos y los técnicos correspondientes. No hay ningún cambio de modelo actualmente.

Aquí finalizo mi intervención, comunicándoles que en la documentación adjunta se les hace entrega de una copia de todos los convenios de colabo-

ración que con motivo de esta experiencia piloto se han realizado, así como fotocopia de las cartas enviadas a los representantes municipales y profesionales del sector y del Boletín del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Lo primero que habría que decir es que en este caso es que quizás el señor Consejero en sus respuestas se haya excedido de lo que se le preguntaba, puesto que la solicitud de comparecencia, aunque mencionaba la reordenación de la atención primaria porque de ahí parte este posible cambio de modelo de atención domiciliaria, giraba en torno a la atención domiciliaria, y esto ha ocupado una pequeñísima parte de su intervención, tan pequeñísima que prácticamente no ofrece datos. Así como hay otras cuestiones que se van pormenorizando, en ese apartado de su intervención apenas hay datos, sino algunas alusiones de carácter general y, desde luego, bastantes alusiones a lo que es una consideración suya o de su departamento, subjetiva como cualquier otra consideración, con respecto al colectivo Axola. Por mi parte, comprenda que yo no estoy aquí para juzgar al colectivo Axola, sino para contrastar datos y para saber cómo se está ofreciendo este servicio. Es más, me parece de utilidad, pero esto entra dentro de la visión de cada cual, que haya colectivos sociales que se constituyan como tales para presionar y reivindicar ante los gobiernos de turno en cada momento con respecto a la realización de sus programas y de los servicios sociales.*

En este caso, y yendo al grano del asunto, parece que el estudio que se realizó por parte de la UPNA no gustó demasiado a algunas personas y, de hecho, esos dimes y diretes y ese tipo de discusiones han motivado en parte importante que no se haya puesto en marcha. Se hizo un estudio y, sin embargo, no se ha puesto en marcha. Por otra parte, hay que tener en cuenta que la atención domiciliaria, con el nuevo planteamiento del Instituto Navarro de Bienestar Social, no sigue los principios y criterios marcados en el documento sobre la atención comunitaria a personas con dificultades de autovalimiento que, como digo, fue elaborado por la UPNA, y se opone a lo marcado en diversos aspectos, es contrario a la descentralización de servicios y prestaciones. Y aunque el Instituto indica que el nuevo planteamiento pretende solucionar el problema de falta de globalidad actual en los SAD y las ayudas económicas separadas en compartimentos estancos, la aplicación del test actual no va a solucionar esto, y hay que decir que, además de que no va a solucionar esto, tanto el test actual como el modelo que se está poniendo en marcha no han sido consensuados con profesionales que están atendiendo el servicio de atención domiciliaria, lo cual nos parece un requisito imprescindible.

Por otra parte, el impacto de la aplicación de este modelo ha sido estudiado por la Sección de Conciertos, del Instituto Navarro de Bienestar Social, aplicándolo a Pamplona, a la zona de la experiencia piloto ya mencionada, y de dicho estudio se deduce que el 37 por ciento de los usuarios de SAD pasarían a ayudas económicas. Y recojo textualmente la valoración final, y esto es entrecomillado, es decir, textual: "en conjunto observa que el impacto económico global es prácticamente despreciable, si bien existe un importante trasvase a la hora de decidir quién va a financiar el recurso". Dice textualmente: "estamos cambiando el tipo de atención, ahora vamos a conceder más ayudas económicas y vamos a prestar servicio de atención domiciliaria directo a menos usuarios". Por lo tanto, de alguna manera, la atención domiciliaria va a sufrir una descapitalización incluso también por otro sistema, cuando en su partida económica ahora se van a pasar a cargar actuaciones de planes nuevos, algo que ya fue denunciado por la oposición en su momento, en concreto cuando se trató el plan de conciliación de la vida familiar y laboral, que no estaba dotado presupuestariamente conforme correspondía, ¿ y qué pasaba?, que presupuestos como el de la familia, a través de estas actuaciones van a ir ahí, como mínimo que se cargue de manera diferente.

Además, la experiencia profesional ha demostrado que en muchas ocasiones la concesión de este tipo de ayudas de las que hablamos no ha solucionado el problema de atención que precisan estas personas, y en más de una ocasión estas ayudas han ido a parar a las cartillas de ahorros de algunas de estas personas o incluso de sus familiares, no existiendo el adecuado control y seguimiento por parte del Instituto al respecto, cuestión imprescindible si se dan un tipo de ayudas.

Con el nuevo planteamiento puede que lo que se haga sea extender las ayudas a capas sociales con economías medias con una pretensión populista, en perjuicio de las personas con situaciones económicas precarias.

A todo ello hay que añadirle que se pretende homogeneizar las tasas de los SAD municipales, pero que nos diga el Gobierno qué va a pasar con aquellos ayuntamientos que no estén dispuestos a subir sus tasas, o es una forma de obligar a que se suban dichas tasas, para poder prestar el servicio.

Por otra parte, habría que decir, como conclusión, y además cogiendo en este caso palabras textuales del colectivo Axola, que se puede dar una falta de responsabilidad pública por parte de la

Administración en la atención a las personas con problemas de autovalimiento, traspasando dicha responsabilidad a las familias y una vez más a la mujer como cuidadora principal de éstas, con una mano la conciliación de la vida familiar y laboral, eso sí, sin suficiente dotación presupuestaria, y con la otra el traspaso de aquellos trabajos que no va a cumplir directamente la Administración Pública, fundamentalmente a las mujeres, que seguirán siendo las encargadas de cuidar a quienes la Administración, a pesar de estar recogido como un derecho básico, no cuida como debe.

Éstos son los problemas fundamentales a los que no se ha dado respuesta en la intervención del señor Consejero, que ha pasado por encima de todo el plan de atención primaria, y apenas se ha parado en el servicio de atención domiciliaria, si no es para decir algunos exabruptos acerca del colectivo Axola.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Rubio, yo hablo de realidades, y uno de los documentos que tiene es la confrontación que el colectivo Axola tiene con su propio Colegio. Cualquier asociación que se presente en sociedad, por lo menos todas las que se han presentado hasta ahora, se han presentado al Consejero, se han presentado al departamento, Axola nunca jamás ha hecho una propuesta al departamento ni ha hecho una presentación como es correcto, con lo cual, yo simplemente me he referido a lo que tienen ustedes en la documentación, a los enfrentamientos que tiene. Efectivamente, yo reconozco que hay grupos de profesionales que pueden plantearse y reivindicar ante la Administración, yo no he dicho en ningún momento que no, pueden hacerlo perfectamente y yo lo respeto, pero también hay que decir que por parte de la Administración, hombre, que vengan al Parlamento y no presenten ese documento ni al Consejero ni a la propia dirección general ni al propio Instituto de Bienestar Social, pero que lo hagan público en rueda de prensa, llama la atención.*

La propuesta que se hace viene recogida en el documento base para un plan de atención comunitaria de servicios sociales, editado por el Gobierno a través de la UPNA, hecho por la UPNA, en la página 133: regulación del acceso, regulación del volumen y modalidades de la atención y regulación del precio de la atención. Viene perfectamente recogida, no nos hemos salido del documento.

Le estoy diciendo que estamos haciendo una experiencia piloto. En este momento la atención de los SAD sigue exactamente igual que estaba, pero habrá que reconocer que se ha hecho un estudio, que lo hizo la Universidad Pública, y eso de que gustó o no gustó, mire usted, este estudio requiere una serie de planteamientos en parámetros que nos son absolutamente desconocidos y no hay ninguna experiencia en toda España ni en otras comunidades autónomas, con lo cual, la puesta en marcha de este plan requiere una experiencia piloto porque hemos de saber qué personal necesitamos, hemos de saber cuál es la relación de las entidades locales con la Administración foral, también hemos de consensuar el documento con el conjunto de las entidades locales que están representadas en la Federación de Municipios y Concejos, hemos de hacer algo que nos permita ir a un plan real y viable.

Usted dice en la exposición de motivos que se ha cambiado el modelo. Nosotros no hemos cambiado el modelo, estamos haciendo dos experiencias, una a nivel urbano y otra a nivel rural, y de esas experiencias habrá que consensuar con las mancomunidades, con los ayuntamientos, con la Federación de Municipios y con la propia Administración foral, y de los resultados de ese estudio que va a durar un año sacaremos conclusiones.

Dice que no hay control en los servicios, sean de forma directa o en forma de ayudas económicas. Sí que hay control, es una competencia municipal de los servicios sociales de base que habrán de controlar, y la Administración, a través de sus servicios de inspección, ante las denuncias de los servicios sociales de base, que son los que están en contacto directo con los usuarios, actúa inmediatamente.

En cuanto al dinero, no nos referimos al pago de los ayuntamientos, nos referimos al pago de los usuarios. Hoy hay ayuntamientos que no cobran nada a los usuarios, hay otros que les cobran unas cantidades que están fuera de órbita y naturalmente, como cualquier otra prestación social, tendrá que ir en función de sus niveles de renta global.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que quieren intervenir? Señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señor Presidente. Mi intervención no va a ser más que para agradecer al señor Ayesa su intervención y sus explicaciones. A mí sí me sirven sus explicaciones. Por otra parte, yo he conocido de cerca los servicios municipales de base y al menos cuando yo estaba funcionaban bien, creo que siguen funcionando igual y el Consejero lo ha dicho. Por eso digo que mi intervención es simplemente para darle las gracias al Consejero por sus explicaciones. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pérez. Señor Viedma, tiene la palabra.*

SR. VIEDMA MOLERO: *Gracias, señor Presidente. Agradezco la información y la presencia del señor Consejero y del responsable de su departamento que le acompaña. Mi grupo considera, señor Consejero, que su gobierno tiene demasiados enfrentamientos, además innecesarios, con los colectivos sociales de esta Comunidad. Hacer referencia a una sesión en una comisión de estos temas, desde luego, no viene a cuento, cuénteselo a ellos, contésteselo a ellos, pero, desde luego, utilizar una comisión de trabajo para descalificar a esos movimientos que no son los únicos, por cierto, que han sido criticados por su gobierno, en otros departamentos también vienen haciéndolo últimamente, como ecologistas, etcétera, no es la mejor manera de resolver los problemas.*

En cualquier caso, el colectivo Axola tendrá tiempo de defenderse para reclamar lo que vienen reclamando, lo que ya han reclamado en este Parlamento que es, desde luego, una mayor presencia, una mayor asistencia a los mayores, en estos momentos dejados en las manos de la iniciativa privada más o menos, de asistencia domiciliaria, sin ningún tipo de control.

Quiero decir también, señor Consejero, que el modelo que ustedes tienen en mente rompe con las propuestas que inicialmente se recogían en el plan gerontológico en el servicio de atención domiciliaria, pero es que, además de romper con aquellas propuestas y con aquellos planteamientos recogidos en el plan gerontológico, de aplicarse ese modelo sería un claro retroceso, un retroceso considerable del servicio social, del estado de bienestar y, en definitiva, si se produce, beneficiaría sólo a los más ricos, beneficiaría a los que más poder económico tienen, y perjudicaría totalmente a los más pobres porque en esa línea está pensado.

Nosotros consideramos que las propuestas que sobre el servicio de atención domiciliaria se plantearon en el plan gerontológico y en la revisión del citado plan, no se han cumplido en ningún momento y tampoco se está cumpliendo la reordenación de la atención primaria aprobada por el Consejo de Gobierno en el año 2001, pretendiendo en estos momentos convertir el SAD en ayudas económicas y reduciendo este servicio a tareas domésticas, alejándose así de sus principios y objetivos integradores de trabajo con personas con problemas de autovalimiento.

Este nuevo planteamiento que su departamento está planteando sigue los criterios que el departamento de la Universidad Pública de Navarra y distintos profesionales han diseñado y puede tener como consecuencias la identificación de la atención domiciliaria con las tareas de servicio doméstico, desapareciendo su función integral e integradora. Éstos son fundamentalmente los planteamientos que ustedes quieren llevar a cabo. Nosotros entendemos que las consecuencias de todo este proceso son, ni más ni menos, la privatización del servicio.

El tema de las ayudas a las personas mayores, que realmente es el motivo de esta Comisión, usted, efectivamente, lo ha pasado de puntillas, como bien ha dicho la señora Rubio. Ha hecho otras consideraciones que vienen bien, porque los datos están aquí, pero el motivo de la Comisión era otro y usted se lo ha liquidado en página y media, viniendo a decir en cuatro o cinco ocasiones que la responsabilidad no es suya y que las competencias son de los ayuntamientos, más o menos eso es lo que ha venido a plantear, cuando realmente ese dinero y esos gastos están siendo cubiertos por los dineros de todos los contribuyentes, están siendo cubiertos por el Instituto Navarro de Bienestar Social a través de los presupuestos y no se puede decir, como lo ha dicho usted en este documento y también verbalmente, que es competencia municipal. Pues mire usted, señor Consejero, por ahí, desde luego, no vamos a ningún sitio, lo que aquí se demuestra claramente es que lo único que hay es una absoluta descoordinación en todo caso, no que es competencia municipal, sino una absoluta descoordinación entre el Instituto Navarro de Bienestar Social y los ayuntamientos.

Digo esto porque le voy a plantear, y quiero que usted conteste claramente, si no, pediré la palabra de nuevo, a varios aspectos. ¿Cuántos beneficiarios potenciales cree usted que puede haber con este nuevo modelo que se plantea? Aquí habla de que en 2001 ha habido 3.755, pero no hay ningún dato de este año 2002 ni datos del 96 a 2000, porque dice que no hay datos, ni tampoco beneficiarios potenciales, que es muy importante conocerlo, a través de los estudios que se están realizando. La evolución por años, en la página 10, tampoco resuelve las preguntas que aquí se están planteando. Hace algunas aseveraciones, pero no aclara absolutamente nada.

Quiero que usted diga, señor Consejero, qué baremo se aplica a la hora de admitir o no admitir, a la hora de rechazar o no rechazar las ayudas económicas. ¿Será competencia municipal o será competencia del Gobierno? Es lo mismo, pero ustedes están aplicando un baremo que no conoce esta sociedad, que lo desconoce el Parlamento, que lo desconocen los usuarios, que lo desconoce todo el mundo, se lo puedo asegurar y cuando quiera se lo demuestro. Concretamente, dígame cómo se rechaza la ayuda económica o lo que nosotros estamos reclamando, que es una mayor ayuda no económica sino una ayuda social a los ancianos. Cuando unos ancianos acuden al servicio social de base y dicen: mis ingresos son equis, ¿tengo derecho a ayuda o no tengo?; no se le contesta, primera cuestión, sino pase usted un calvario de revisiones

médicas, de revisiones domiciliarias para ver cómo está su domicilio, de revisiones a través del servicio social de base, para finalmente, después de tener mareados a los ancianos durante más de dos meses dando vueltas, decirles que tienen o no tienen la ayuda, porque su baremo, el baremo que ustedes aplican, está por debajo o está por encima de los ingresos que los ancianos tienen, pero es un baremo oculto que nadie conoce. Si no, dígame usted dónde está.

Yo tengo datos, mi grupo tiene datos de que se está aplicando un baremo, concretamente las personas que ganen más de 8.000 euros al año, si son dos, no reciben ni ayuda económica ni ayuda domiciliaria, y las personas, si es una, que superan la pensión mínima, es decir, en torno a 4.500 euros anuales, tampoco la reciben. Por eso, señor Consejero, el planteamiento que está haciendo usted está pensado para ricos, no está pensado para pobres, ésa es la realidad. Pongan ustedes carteles en las ventanillas, de manera que cuando el anciano vaya, a veces con silla de ruedas o a veces con bastón o ayudado por dos familiares, vea un anuncio que diga que si usted supera este baremo no tiene derecho a ninguna ayuda ni económica ni domiciliaria ni de ningún tipo, porque lo que se está comprobando, y le pondré el ejemplo concreto del que hemos hecho seguimiento en nuestro grupo, es que marean a los ancianos un montón de veces para finalmente decirles que no tienen derecho ni a la ayuda ni a nada. Esto es una realidad, señor Consejero, ustedes están haciendo dejación del estado de bienestar, de la atención domiciliaria, la quieren cambiar por ayudas económicas, por cierto, sin ningún tipo de control en el supuesto de que se desarrolle ese mecanismo, porque no van a exigir ni a la familia ni al anciano cómo se aplica esa ayuda, cómo se está gastando, si se está contratando una persona o no, si se está beneficiando el familiar o no, no hay ningún mecanismo, no hay ningún control en el procedimiento que ustedes están desarrollando. Nos preocupa enormemente que las ayudas domiciliarias estén adquiriendo el tinte que están adquiriendo, esto es, sálvese quien pueda, con su dinero páguese su futuro, páguese su asistencia y olvídese de que el estado de bienestar le aplique ningún tipo de ayuda domiciliaria o económica. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Viedma. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Señor Viedma, tengo que decirle que no sé cómo empezar, de verdad que no sé cómo empezar, porque se puede hacer demagogia, y usted es especialista en ello. Ha empezado diciendo que este departamento está enfrentado con todos los colectivos y yo le digo que es absolutamente falso, porque si este departamento tiene algo a gala es que ha sabido negociar con prácticamente todos los colectivos. Yo he dicho que así como todas las asociaciones cuando se crean se presentan al Consejero, se presentan al Instituto, hacen sus propuestas, ésta no lo ha hecho, y eso no es ningún enfrentamiento, me parece muy bien y están en su derecho. Decir que estamos enfrentados con todos los colectivos es absolutamente falso. Además, parece que usted ha empezado en este momento la carrera electoral, pero mal la ha empezado si empieza con falsedades.*

¿Cuántos potenciales usuarios? Mire usted, a finales de 2001, 3.755. Al final del año 2002 le daremos el número, pues ahora no lo sé. ¿Sabe usted cuántas personas van a ir al fútbol el domingo?, pues no, hasta que no se celebre el partido. ¿O sabe usted cuántas personas se van a operar de corazón en el año 2003 en Navarra?, pues no lo sabe, porque eso dependerá de las circunstancias.

En cuanto a los baremos y a la competencia, la competencia es municipal, y conste que que la competencia de los servicios sociales de base sea municipal no es cosa de este Gobierno, fue hace casi veinte años, y hace veinte años no gobernaba UPN. Ni UPN puso las ayudas económicas a domicilio, que fue hace quince años, en el 86, y tampoco estaba este Gobierno.

Las cosas son como son, pero de una experiencia piloto queremos hacer y decir que esto es un cambio total de los servicios. Oiga, que no. Y dice que son sólo para ricos cuando usted mismo reconoce que a los mayores que tienen una pensión por encima de 8.000 euros la pareja no se les conceden ayudas, ya me dirá usted para quiénes es porque 8.000 euros, si mis cuentas no me fallan, no llega a un millón y medio de pesetas, o sea, los que ganen más de millón y medio no tienen. ¿A quién se los damos?, a los que tienen por debajo, o a las personas solas que tienen pocos ingresos económicos, no a quienes tienen muchos, y usted asevera que sólo se los damos a los ricos, o sea, ¿a los que ganan 60.000 euros? Por favor, señor Viedma, haga usted el favor de ser un poco más serio, que eso no es así. Pero voy a dejar que le conteste a los aspectos técnicos al Director Gerente, que los conoce más a fondo que yo, como no puede ser de otra manera.

Señor Viedma, usted ha hecho una intervención absolutamente demagógica, pero está en su derecho, perfectamente, yo no le tengo que recriminar nada por eso, pero no me venga con que las ayudas del Instituto sólo son para los ricos porque eso es rigurosamente falso.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señor Jiménez.*

SR. DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE BIENESTAR SOCIAL (Sr. Jiménez Bolea): *Vamos a ver, yo no sé si había interpretado lo que era la comparecencia, pero claramente pone que solicitan que se informe a los grupos parlamentarios sobre el proceso que se está siguiendo con varias experiencias piloto y conocido como la reordenación de la atención primaria. Entendemos que son todas las experiencias.*

En cuanto a que no traemos un baremo, no lo hemos traído de la incorporación social ni de menores en conflicto ni de nada. El baremo no es una cosa oscura, se ha informado a todos los servicios sociales, el baremo es público y se les ha dado a todos los servicios sociales el baremo que se aplica. Y otra cosa, hasta dos horas, y quien los manda es el propio servicio social de base de cada ayuntamiento, sin más duda.

En cuanto que queramos hablar de la privatización o no, habría muchísimo que hablar. Privatizado no hay más que un servicio municipal en toda Navarra y está en el Ayuntamiento de Pamplona, solamente uno y ustedes lo conocen. En todos los demás ayuntamientos son funcionarios de mancomunidades, no hay más que un servicio. Se puso en la anterior legislatura, incluso hay alguien de esta mesa que es conocedor de todo el proceso, un único servicio privado, y el que ha propiciado ese servicio privado hoy no está representado en esta mesa, pero ha propiciado dos cosas: una, que es el único que es privado y, segunda, que esos trabajadores tengan peores condiciones que cualquier otro. Entonces, ¿qué nos van a decir a nosotros?, es que yo no acabo de entender.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Jiménez. ¿Algún portavoz quiere intervenir?*

SR. DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE BIENESTAR SOCIAL (Sr. Jiménez Bolea): *Perdón, otra cosa más. En cuanto a la exposición que ha hecho la Parlamentaria Milagros Rubio, es un borrador que en su momento se hace como cualquier otro. En lo que es la práctica de la experiencia piloto no se tiene en cuenta, como ese borrador hay otros muchos más. A mí me gustaría saber quién ha pasado esa información a la Parlamentaria porque es un borrador que no tiene ninguna consecuencia, y se está aplicando un nuevo test, que será bueno o malo, ahí yo no voy a discutir, porque no existe en ningún otro lado. Partimos de uno y sujeto a modificaciones, modificaciones que introducirá el Colegio de Trabajo Social o los profesionales que lo están viendo, y de entrada no hay ninguna modificación porque volvemos a decir que las competencias las tiene el ayuntamiento, nos guste o no nos guste. Nosotros no podemos decidir nada, ni lo hemos podido poner en práctica precisamente porque no tenemos competencia y legalmente no pueden estar funcionando dos sistemas.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco al Consejero y a su acompañante la intervención que han tenido referente al tema que nos ocupa. Nosotros no vamos a entrar aquí ni a lo que ha dicho el colectivo Axola ni a lo que digan por ahí ni a las cosas que ha dicho el señor Viedma que, bueno, si fuera verdad todo lo que ha dicho, pues no sé... Era una situación tan catastrofista que no sé qué pasaría aquí, vamos, de ocultación de datos, de que sé yo. No voy a entrar a eso.*

No soy el titular de esta Comisión y él lo hubiera hecho mucho mejor, pero simplemente voy a decir que mi grupo sí es sensible al tema que nos ocupa y a la actualidad de lo que es hoy Navarra, con una población envejecida, con una población que necesita las ayudas que aquí se están haciendo, con un modelo de familia diferente, un modelo que hay que tener muy en cuenta. Antes las familias se aseguraban, por lo menos los que peinamos canas lo sabemos, quién iba a cuidar en el futuro a los padres porque siempre se dejaban el hijo o la hija para casa. Hoy es al revés, hoy la gente quiere trabajar, trabajan los dos y van a trabajar todos, y nos va a tocar a todos, a mí concretamente me tocará, teniendo cuatro hijas, y a muchos de los que estamos aquí; a mí me dicen: tú tienes hijas, pues estamos exactamente igual unos que otros, porque lo que quieren ellas es hacer un trabajo y hacer su vida familiar aparte.

Yo he sido alcalde en mi pueblo durante varios años y hemos tenido estos servicios, sabemos cómo funcionan, sabemos que la mayoría de la población de cada pueblo quiere seguir residiendo en su pueblo y si puede ser en su vivienda, mejor, y, si no, hay que gastar en residencias y hay que gastar en atención domiciliaria. Pues nuestro grupo lo que ha hecho es no dejar el problema ahí, como decía el señor Viedma, sino echar mano del problema para resolverlo, y se resuelve el problema aprobando partidas presupuestarias. Por eso, en un acuerdo que hemos hecho con el partido que sustenta al Gobierno, Unión del Pueblo Navarro, y con el Gobierno hemos llegado a poner una partida presupuestaria este año de 600.000 euros más para poder atender a domicilio a esas personas que cada día, por desgracia, hay más en esta Comunidad.

Por eso, señor Consejero, nosotros le tendemos la mano para ayudarle a llevar a buen puerto ese tema que nos concierne a todos en esta sociedad que hoy es la que es, y no es la que era antes. Cuente con nuestro apoyo, siga con esto, y nosotros no le vamos a recriminar porque usted vaya

haciendo estudios, y si los estudios que se realizan a la postre son mejores para cambiar el modelo ahí nos tendrá, y si no son mejores, si el modelo es bueno, seguiremos con él. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Basterra. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Señor Basterra, evidentemente, estamos de acuerdo en muchas cosas, y estamos de acuerdo en una cosa fundamental, y es que donde está mejor el mayor es en su pueblo, en su entorno social y en su domicilio, lo que pasa es que hay que buscar también lo que es posible, lo que es viable y lo que se puede hacer desde quien tiene las competencias y nosotros, desde luego, desde el Gobierno apoyando de manera importante la consecución de esos fines, y para eso está todo el entramado que se está haciendo en torno a la tercera edad, porque hablamos de residencias, pero hablemos también de centros de día, hablemos de todo el resto de las medidas que se han puesto, el teléfono de emergencia, la rehabilitación de viviendas. Se están poniendo los medios para que estas personas puedan mantenerse en su medio.*

De estos estudios es de donde saldrá al final el consejo entre los trabajadores sociales, que son los que están al pie del cañón y los que conocen el tema, de un colegio que sabe de qué va el tema, de la Federación de Municipios y Concejos y los ayuntamientos en ella representados, que son todos los de Navarra, que saben lo que se traen entre manos, y de un consenso con la propia Administración foral. Con lo cual, gracias por su apoyo y, desde luego, seguiremos trabajando.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *En primer lugar, lamento que no haya podido asistir a su exposición inicial, pero he podido ojear la documentación que nos ha facilitado, lo cual agradezco.*

En relación con esta cuestión, le diré que nuestro grupo está de acuerdo, evidentemente, yo creo que es una posición unánime de todos los grupos, en que hay que intentar que la persona mayor se encuentre el mayor tiempo posible en su entorno social, en su entorno familiar y que, por lo tanto, ése debe ser el objetivo, y no precisamente sacarlo del mismo, pero eso implica necesariamente un gasto que tiene que ser asumido. Nosotros pensamos que es un servicio que debe entenderse como un derecho ciudadano, no como una prestación graciosa de la sociedad, sino como un derecho que tienen los ciudadanos a estar en esas condiciones y, lógicamente, necesitarán un apoyo o una ayuda económica aquellos colectivos que no tengan disponibilidad mediante sus propios recursos para poder hacer frente a esa necesidad.

Nosotros compartimos, en cualquier caso, que éste es un servicio que está bien residenciado en el ámbito local, en el ámbito municipal. Nos parece positivo que esta competencia esté en ese nivel porque entendemos que es justamente el nivel de la Administración más cercano al ciudadano, que más conocimiento tiene de la situación de las diferentes personas, por lo tanto, tiene más posibilidades de hacer frente a las desigualdades o a los problemas que se puede encontrar el ciudadano en cada momento.

Ahora bien, dicho esto, tampoco podemos olvidar que la mayor parte de los recursos que tienen las entidades locales vienen de transferencias que reciben de la Administración foral, del Gobierno de Navarra. No podemos olvidar que, efectivamente, cuando se implantaron los diferentes servicios la financiación de los mismos era muy distinta a la que es hoy, si no recuerdo mal se financiaba en un principio en un 75 por ciento desde la Administración foral y en un 25 por ciento desde la entidades locales, yo participé en la constitución de alguna mancomunidad de servicios sociales con esa financiación para pasar posteriormente a una financiación del 50-50. Creo que en este momento éste es un campo en el que las necesidades sociales han avanzado mucho más que la aportación de recursos realmente a la atención de las mismas.

Nosotros creemos que hay que hacer un mayor esfuerzo en este terreno, compartiendo, en cualquier caso, insisto, que la competencia se debe mantener, se debe residenciar en el ámbito municipal. Creemos que el giro que se pudiera producir a partir de esas experiencias piloto, desde nuestro punto de vista, podría ser negativo, es decir, creemos que no se debe incrementar o no se debe iniciar un proceso de ayudas directas, sino que debemos establecer un sistema, una red de servicio al ciudadano que atienda verdaderamente las necesidades que tiene porque, entre otras cosas, por un principio de economía de escala, probablemente vamos a llegar a más atenciones desde un servicio en red, desde un personal que contratemos y que de alguna manera creo que no está suficientemente reconocido. Son unos trabajadores y unas trabajadoras que hacen un esfuerzo y un trabajo muy importante, que vienen reclamando desde hace tiempo un reconocimiento profesional, una titulación específica para ese trabajo porque requiere una formación, no vale cualquier persona, evidentemente, para atender esa situación. Creo que en este momento es una demanda objetiva y clara de este colectivo de trabajadoras, independientemente de quién las represente en cada momento, y, evi-

dentemente, en este caso también la organización Axola lo ha planteado, pero creo que todos los trabajadores y trabajadoras en este terreno lo están demandando.

Insisto, en cualquier caso, como resumen, en que nuestro grupo entiende que ésta es una competencia que debe seguir siendo municipal, que se debe hacer un esfuerzo mayor del que se hace en este momento para crear esa red que convierta y universalice el derecho a los servicios sociales y específicamente el de atención a domicilio, y que esa experiencia piloto, en el supuesto de que se extendiera, entendemos que sería, desde nuestro punto de vista, un paso atrás en ese camino.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Aierdi. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Señor Aierdi, le sorprenderá a usted, pero estoy totalmente de acuerdo con todo lo que ha dicho. Es una competencia municipal, evidentemente, eso está claro y usted lo ha dejado clarísimo. Lo único que le diría es que, efectivamente, es un derecho que tienen los mayores, pero al mismo tiempo también es una responsabilidad económica compartida, en función de los bienes que cada uno tenga. Por ponerle un ejemplo muy gráfico, no puede ser que los servicios sean gratuitos, por ejemplo, para un señor que tiene unas rentas de tres o cuatro millones de pesetas, tiene que ser compartida, porque los servicios sociales están también para ayudar a aquél que no tiene, y si fuese para todos igual y todos los servicios gratuitos estaríamos en que no seguiríamos haciendo justicia social, porque entonces sí que tendría razón el señor Viedma, y los ricos recibirían más, además de sus rentas.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Egun on denoi. Buenos días a todos y todas. En primer lugar, agradezco al señor Consejero y a su acompañante su presencia hoy aquí. Quiero comentar dos cuestiones de forma. Referido a los grupos sociales y, en concreto, a Axola, los grupos sociales no solamente pueden reivindicar, sino que deben reivindicar, y las instituciones, en mi opinión, deben estar siempre abiertas a escuchar lo que dicen esos colectivos sociales porque son precisamente los que están a pie de calle, y en el caso concreto de Axola no me negará ninguno de los dos comparecientes que precisamente quienes componen este colectivo son trabajadores sociales que están trabajando a pie de calle, junto con los trabajadores familiares, trabajadores sociales, que en la mayoría de los casos son sobradamente conocidos por el Instituto, que han participado en los grupos de trabajo que se crearon en torno a la reordenación de la atención primaria, casualmente, grupos de trabajo que no dieron sus frutos, y nos podría explicar el señor Consejero por qué no dieron sus frutos, porque seguro que no coinciden las versiones, pero lo claro es que se hizo una metodología de trabajo para la implantación de la reordenación de la atención primaria en la cual participaban los trabajadores sociales, y esa participación de los trabajadores fue cortada de raíz por el Gobierno que en estos momentos nos está dirigiendo la Comunidad. Por tanto, cuando menos hay que decir que a esos trabajadores, tanto sociales como familiares, se les conoce y se les ha conocido muy bien, y que desde algunas instancias se les ha negado precisamente su participación y se han desoído expresamente todas las indicaciones y todas las propuestas que esos trabajadores han hecho al Instituto Navarro de Bienestar Social.*

Y quiero hacer una puntualización respecto al servicio de atención a domicilio en el Ayuntamiento de Pamplona. Yo no tenía en aquellos momentos responsabilidades políticas y quien las tenía no está aquí, efectivamente, como bien ha dicho el señor técnico, pero tendrá que reconocerme que no es privado el servicio de atención a domicilio en el Ayuntamiento de Pamplona, es mixto, es decir, el Ayuntamiento de Pamplona tiene contratados trabajadores familiares y trabajadores sociales destinados al servicio de atención a domicilio, y a su vez tiene una contratación externa. Casualmente, además, con un compromiso clarísimo de que por parte de la Universidad Pública de Navarra se hiciese un estudio valorativo de esa experiencia, pionera en Navarra, para que el Instituto la pudiese valorar y adoptar las conclusiones que se considerasen oportunas. Y no voy a entrar más en ese tema porque creo que no viene al caso y no quiero desviarme del tema que en estos momentos nos trae aquí.

Nos han repetido por activa y por pasiva que aquí en absoluto se está yendo a priorizar las ayudas económicas sobre la atención directa al servicio. Pues yo tengo dos datos, que son datos además del Instituto y que, desde luego, dicen lo contrario. El objetivo del plan gerontológico para el año 2000 planteaba una cobertura del 5 por ciento en atención directa y del 1 por ciento en ayudas económicas. Nos encontramos con que la realidad es totalmente diferente, cobertura de atención directa 3'31 por ciento y la de ayudas económicas 2'14 por ciento. En nuestra opinión, esto denota claramente que no se han realizado los esfuerzos necesarios para atender la demanda a través del servicio, sino que se han seguido manteniendo las ayudas económicas, lo cual me extraña, puesto que ¿cómo surgieron hace quince años las ayudas económicas de

la atención a domicilio? Precisamente por las dificultades económicas de la implantación del propio servicio, por lo que suponía de contratación de personal, que fundamentalmente es el mayor gasto de este servicio, se plantearon las ayudas para paliar en la medida de lo posible las deficiencias ante la imposibilidad de poder contratar a más personal, pero con el objetivo claro, por lo menos en aquellos momentos, de que se iba a priorizar la atención del servicio frente a las ayudas, con lo cual, el servicio tenía que ir en alza y las ayudas en baja, y así lo planteaba el plan gerontológico, objetivo para 2000, no vamos a hablar del plan estatal, cuyo objetivo de cobertura todavía era más alto, nos referimos solamente al de Navarra.

En este sentido, desde luego, ese dato demuestra para nosotros que no se están haciendo los esfuerzos necesarios. Pero también hay otro dato que nos indica lo contrario. En el año 2001 el presupuesto que el Instituto Navarro de Bienestar Social destinó a la atención domiciliaria fue de 1.500 millones, redondeando, el 58'5 por ciento se destinó a las ayudas económicas y el 41'5 por ciento a la atención directa. Eso denota el camino que estamos llevando. Según ustedes, se está cumpliendo lo que se estableció en ese documento base que elaboró la Universidad y con el cual están totalmente de acuerdo y que, efectivamente, es el que se está aplicando, así lo dice usted en su comparecencia

Respecto a la experiencia piloto, el documento base decía tres cuestiones fundamentales: regulación del acceso, regulación de volumen y modalidades de atención y regulación de tarifas. Ese documento base hace tiempo que está, hace tiempo que se ha trabajado. No se ha avanzado absolutamente nada en esto. Y usted, efectivamente, nos dice que no se ha cambiado de modelo. Pues igual tiene razón, no se ha cambiado de modelo, pero yo le voy a decir una cosa sobre la experiencia piloto. Usted en la página 12 dice: se propone realizar un estudio con un número de expedientes, comparando las valoraciones y propuestas vigentes y las que se generan tras la aplicación a los citados expedientes de nuevos criterios en los siguientes aspectos: considerar que el acceso al servicio debe realizarse mediante un instrumento validado, consensuado, que mida el nivel de dependencia y la necesidad de cuidados, expresadas ambas en puntuación objetivable; establecer la cartera de servicios básica y garantizar que cada persona usuaria participará económicamente en igualdad de condiciones. Aparentemente dices: bueno, parece que, efectivamente, lo que decía el documento base se plasma aquí, pero vamos a la propuesta de convenio, y en la propuesta de convenio, en el manifiestan, punto cuarto, se dice expresamente: el desarrollo del plan de la reordenación, el estudio de campo a realizar sobre los 818 expedientes para observar cómo afectará a la distribución de usuarios, usuarias del servicio de atención domiciliaria con la nueva propuesta.

¿Es cierto o no que esa nueva propuesta implica que se está utilizando como sistema de validación un test de enfermería que no ha sido consensuado absolutamente con nadie, es decir, ni con los trabajadores sociales ni con los ayuntamientos ni con salud, un test que está posibilitando que los datos que salen de ahí deriven a unas personas que estaban recibiendo hasta estos momentos la atención del servicio a las ayudas? Eso, señor Consejero, es así y además está recogido. Esto nos parece sumamente grave si tenemos en cuenta los principios que se establecían en el plan de reordenación primaria y que, desde luego, no vamos a entrar a decir.

También se habla de detectar aspectos positivos y negativos que surgen de las nuevas propuestas. Las nuevas propuestas las deberá conocer usted, pero por una parte está en la regulación del acceso y en la valoración de la atención el test y las tarifas que ustedes sabrán cuáles son porque nosotros, desde luego, las desconocemos, pero que desde luego están creando serios problemas. Está hablando usted de que como son competencias municipales no van a interferir. Efectivamente, nosotros también somos defensores de la autonomía municipal en todos los casos, pero las competencias con recursos, y no me negará ninguno de los dos comparecientes aquí, por la propia experiencia que yo he tenido en el Ayuntamiento de Pamplona, que en cada una de sus actuaciones ustedes ponen un tope límite a la financiación, es decir, si el Ayuntamiento de Falces dice: yo tengo quince solicitudes para la atención del servicio domiciliario, de esas quince solicitudes, con la regulación actual de las dos horas diarias, trece requieren de la atención directa del servicio y dos de las ayudas. Las ayudas las daríamos, ustedes las financiarían y no habría ningún problema, pero a continuación el Ayuntamiento les diría: para prestar la atención de ese servicio necesito contratar como mínimo a dos trabajadores o a un trabajador familiar más la coordinación de la trabajadora social.

¿Me quieren decir ustedes qué están haciendo respecto a la financiación de ese personal, o no es el Instituto precisamente y su departamento quienes están coartando todos los recursos? No se ha hecho ni una sola ampliación de la financiación en los temas de personal, ¿cómo van a mantener los ayuntamientos el servicio de atención a domicilio? No pueden mantener más que las ayudas, que eso es lo que ustedes financian, porque, desde luego, la contratación de personal está sumamente limitada porque ustedes ponen tope, entonces, las competen-

cias, por supuesto que tienen que ser municipales, pero con los recursos necesarios.

Si hacen lo que deben hacer, regulen ustedes el acceso si lo que quieren es una homogeneidad, efectivamente, para que no haya discriminaciones, pero regúlenlo ustedes, que tienen a un montón de profesionales dispuestos a colaborar y a trabajar desde el conocimiento que se da en el propio trabajo diario y regulen ustedes lo que tienen que regular, que ésa sí es tarea de ustedes, regular y marcar las pautas mínimas para que, partiendo de una igualdad de condiciones, todos puedan recibir ese servicio en esas condiciones, algo que, desde luego, su departamento ni hace ni tiene intención de hacer, porque está bien claro y le he dicho que sus propios números demuestran que lo que están haciendo ustedes es priorizar las ayudas sobre la atención y que, desde luego, eso lleva a una prestación de un servicio al que, en nuestra opinión, no se le debe llamar tal puesto que pierde todos los principios y objetivos de lo que era el servicio de atención domiciliaria.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Señora Pueyo, empezando por el final, eso es lo que trata de hacer el estudio, regularizar esa situación y esa relación entre el Instituto o el departamento y los ayuntamientos.*

También hay que decir otra cosa. Hay un tope, efectivamente, yo lo reconozco, pero usted no pretenderá que yo tengo las competencias y tú me las pagas al cien por cien. Están repartidas las competencias y los gastos, una parte corresponde al ayuntamiento y en el año 2002, lo tiene usted en el informe y se lo recuerdo, son 656 lo que ha pagado el departamento y 521 los ayuntamientos, con lo cual, aproximadamente se reparten a 50-40, en algún caso de algún ayuntamiento puede ser más o puede ser menos, pero naturalmente ahí hay una competencia y hay unos compromisos que hay que atender.

Lo que estamos realizando es un estudio, y sigo insistiendo en que es un estudio y un proceso de investigación que se hizo desde la Universidad Pública de Navarra y que no hemos llegado a una competencia.

En cuanto a lo que usted ha dicho en su intervención de que había un plan de reordenación en los tiempos del tripartito, pues, mire usted, políticamente las circunstancias son las que son y yo creo que si alguna vez el ex grupo que usted representa llegase al poder no mantendría toda la estructura del Gobierno tal y como está. Aquí se gobierna en función del interés general de Navarra y de lo que en un momento dado todos consideramos que es conveniente para Navarra, y yo creo que en ese momento el plan no era ni conveniente ni viable para Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz quiere intervenir? Señor Viedma, tiene la palabra.*

SR. VIEDMA MOLERO: *Gracias, señor Presidente. Intervengo por algunas alusiones y porque realmente el señor Consejero no ha contestado a mi primera intervención. Le aclararé lo que yo he dicho, lo tengo apuntado más o menos textualmente: de aplicarse este modelo, sería un retroceso considerable para el estado de bienestar social, porque éste está pensado para los ricos, y los pobres que se las arreglen. De aplicarse este modelo, no las ayudas económicas, señor Consejero.*

Mire usted, demagogia la que usted quiera considerar, yo he puesto datos sobre la mesa y usted no ha contestado a nada, a ninguna pregunta de las que le he hecho. ¿No es verdad que usted pretende cambiar la atención directa por ayudas económicas, frente a lo que la Universidad Pública de Navarra ha determinado, que hay que seguir en la línea del plan gerontológico, que son las ayudas directas? ¿No es así? Segundo, ¿no es verdad que usted no ha contestado y he tenido que sacar yo aquí los baremos? El señor Basterra se ha marchado, pero que diga él si conoce los baremos que se aplican, porque muchos Parlamentarios seguramente ni siquiera los conocerán, y existen, aunque sea competencia municipal, se está haciendo con ayuda o con dinero público, con dinero del Gobierno de Navarra y los ayuntamientos determinan. Sería lamentable que el de Tudela y el de Pamplona aplicaran baremos distintos. Los que conocemos son los de Pamplona, efectivamente, pero son esos baremos y esos datos que he dado antes. Póngase un cartel, insisto en ello, en la puerta de pedir las ayudas y dígase que el que supere 1.300.000 pesetas, si son dos, no tienen derecho a ninguna ayuda ni económica ni asistencial. Por eso es un sistema aplicado para ricos, pensado para ricos, porque, si no, dígame usted, y es un dato que usted tampoco ha dado, cuando le he preguntado cuántos beneficiarios potenciales puede haber de cara a estas ayudas usted me ha saltado con datos que, por cierto, tienen respuesta. ¿Usted sabe cuántos se van a operar de corazón?, seguramente el señor Cervera lo sabrá, en función de las listas del espera. ¿Sabe cuántos van a ir al fútbol el domingo que viene?, posiblemente, según las entradas vendidas, se lo podrá contestar también el responsable de los que venden las entradas.

En cualquier caso, usted, que ha salido con esas bobadas a las preguntas, no sabe o no ha querido contestar que realmente hay 8.000 personas potenciales que están demandando ayuda domiciliaria, y resulta que solamente son atendidas 3.755, es decir,

menos de la mitad. Usted no ha querido contestar a esa pregunta, y la ha evadido a través de exabruptos, de planteamientos que usted considera demagógicos, resulta que el único que ha hecho demagogia en esta Comisión ha sido el señor Consejero.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Viedma. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Señor Viedma, en este momento el 18'3 por ciento de los mayores navarros son usuarios potenciales. Usted sigue insistiendo en que sólo es para los ricos y yo le digo que es todo lo contrario, porque usted me dirá quién va a recibir las ayudas, ¿quién recibe las ayudas, el que tiene pocos ingresos o el que tiene muchos?, el que tiene pocos ingresos es quien recibe las ayudas. El modelo no se ha modificado ni es intención del Gobierno modificarlo, pero también le diré otra cosa, si nosotros atendiésemos a lo que quieren las familias, una cosa son los ancianos que viven solos y otra las familias, el 90 por ciento de las familias que cuidan mayores prefieren la ayuda económica que la asistencia en domicilio.*

SR. DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE BIENESTAR SOCIAL (Sr. Jiménez Bolea): *Usted tiene baremo, señor Parlamentario, y pienso que la señora Parlamentaria lo conoce perfectamente también. Creo que ése es el tope, cuando viven dos personas, que se les deja para sus ingresos personales, y a partir de ahí, según el reconocimiento de horas, se les da el dinero en función de eso.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señora Rubio, tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias. De todas formas, se está aplicando, incluso en las explicaciones que se dan, un concepto muy reduccionista de lo que es el servicio de atención domiciliaria, porque si se están planteando algunas cuestiones es precisamente porque en diez años ha evolucionado muchísimo el concepto del servicio de atención domiciliaria, por eso se ha pasado de unos quince a unos cincuenta casos anuales, porque no estamos hablando solamente de los abuelos, estamos hablando también de algunas personas derivadas del Servicio de Salud Mental, estamos hablando de personas dependientes por problemas de alzheimer, estamos hablando de personas necesitadas de estimulación social o incluso derivadas de la red hospitalaria, es decir, que todo ello hace que no tenga que reducirse a una especie de atención de trabajo doméstico a aquellos abuelicos y abuelicas que no pueden valerse por sí mismos. A mí me parece importante que hagamos esta consideración porque de lo contrario podríamos encauzar todo por medio del plan gerontológico, que aun así creo que no se está cumpliendo, tal como se ha dicho por parte de algunos portavoces, en sus finalidades al respecto, pero es que hablamos de muchas más personas con problemas de autovalimiento. Eso por una parte.*

Por otra parte, hay un dato, y es que en estos años la aportación económica de las personas usuarias a los gastos del servicio ha crecido mucho, es verdad que en parte por la mejora de algunas pensiones de jubilación, pero ha crecido del 3 al 10 por ciento, se ha más que triplicado la aportación económica de las personas usuarias, y si a esto le añadimos que se pretende lo que antes he comentado, que los ayuntamientos suban las tasas de manera importante para que, efectivamente, sus competencias se las puedan pagar en buena parte ellos, con una fórmula bastante injusta para los servicios sociales de base de los propios ayuntamientos, entonces el Gobierno foral se lava las manos en buena medida de la responsabilidad que le compete.

No se pueden traspasar, como se hizo en su momento, las responsabilidades y las competencias de los servicios sociales de base a los ayuntamientos, y en cuanto compete a esto también dando en su momento unos medios que después, a la hora de actualizarlos, no tienen en cuenta que estamos ya en el siglo XXI y, por lo tanto, hay nuevas incorporaciones al concepto de atención domiciliaria que deben llevar consigo la incorporación de medios, en concreto, de personal y, por lo tanto, de la financiación. Y esto va más allá del fondo de haciendas locales, tiene que ver con la financiación por parte de Bienestar Social de lo que estamos hablando.

Todo ello es lo que da una configuración que hace que el sistema de que siga sobrecargándose tanto sobre los ayuntamientos como sobre las tasas de los propios usuarios y encima se siga derivando hacia ayudas domiciliarias sin poner el tope previsto en el plan inicial para que fueran reduciéndose esas ayudas y más atención directa, todo ello, digo, lleva consigo, entre otras cuestiones, una cosa que no es solamente que pueda haber una peor calidad de servicio para los usuarios, porque hemos de recordar que, en concreto, mirando ahora a los abuelicos, piden más tiempo. Si se habla directamente con ellos dicen: es que me tienen que peinar deprisa, lavar deprisa, ¿por qué?, porque se está reduciendo el tiempo, cuando en realidad se ha ampliado la atención y se está reduciendo el concepto del puesto. Por lo tanto, dignificar también el puesto del trabajador o trabajadora familiar pasa por todo esto y de paso dignificaríamos también, insisto, el propio servicio a las personas con problemas de autovalimiento.

Creo que esto debe servirnos fundamentalmente para hacer una reflexión global, porque estamos hablando de uno de los temas en el que más allá de todo concepto político hablamos de seres humanos, y además hablamos de seres humanos como centro primordial de nuestra atención, porque son los seres humanos con más necesidad de atención, son los seres humanos más desvalidos y, por lo tanto, creo que ahí no tenemos que ahorrar medios por parte de la Administración.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Señora Rubio, a la primera parte de su exposición tengo que decirle que, evidentemente, dentro de lo que son los servicios entran otro tipo de personas como son los discapacitados, personas con alzheimer y, evidentemente, en esos aspectos hace falta otro tipo de personal, personal más especializado y por eso se hace un validamiento con Salud, aunque la señora Pueyo lo niegue, porque necesitan una atención domiciliaria importante no sólo en cuanto a los servicios puramente básicos, sino también sanitarios. Ahí estamos de acuerdo. Yo le diría que son unas personas que, evidentemente, necesitan nuestro apoyo y creo que en eso estamos.*

El estudio, que es un estudio y una investigación, lo que nos va a decir son las necesidades que tenemos, dónde las tenemos y qué posibilidades tenemos, porque no se olvide usted de una cosa, señora Rubio, que los mayores también tienen que contribuir con sus fondos, tiene que ser un trípode de tres patas: una cosa es el Ayuntamiento con sus propios medios, la Administración foral con los suyos y también el mayor, al cual se le deja una cantidad importante, también con sus propios medios. Así está establecido no por parte del Gobierno foral, sino en todos los gobiernos. Si usted va hoy a Andalucía, a Extremadura, a Valencia, a Galicia, en toda Europa está establecido ese sistema.

Una cosa es que aquellas personas que carezcan absolutamente de medios económicos sean asumidos por parte de la Administración, que en eso sí estamos, y otra que las personas que tengan medios para financiarse los servicios han de financiárselos, y son la ayuda del Ayuntamiento, la ayuda del Gobierno y sus propios medios los que han de hacer que entre todos consigamos que esos mayores que normalmente tienen problemas serios, y no uno solo, sino que tienen problemas de salud, tienen problemas de soledad, tienen problemas muchas veces mentales, sean asumidos por todos, por el conjunto de la sociedad navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. Habiendo concluido las intervenciones, señorías, y sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 14 HORAS Y 3 MINUTOS.)